

CIRCULAR 26/99

**CC. JUECES PENALES Y DE PAZ PENAL
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento por acuerdo de Consejo de la Judicatura, que a partir del día de hoy y con el fin de que se esté en posibilidad de cumplir con las disposiciones legales que requieren el uso de aparatos electrónicos para el desahogo de las diversas diligencias de su competencia, podrán disponer de los mismos mediante comunicación que dirijan a la Dirección General de Administración de este Tribunal con veinticuatro horas de anticipación a partir de la fecha que se requiera el mencionado equipo.

A T E N T A M E N T E
México, D.F. a 1º de octubre de 1999
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. LIC. JORGE RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ.